



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
División de Bienestar Universitario

Villavicencio, 19 de marzo de 2026

Señor:

**WILSON FERNANDO SALGADO CIFUENTES**

Vicerrector Recursos Universitarios Unillanos

**Asunto:** Evaluación Técnica de propuesta presentada para el proceso de contratación Convocatoria Privada N° 003 de 2026, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET A TRAVÉS DE SIM CARD PARA ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, EN DESARROLLO DEL PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA LA PERMANENCIA Y GRADUACIÓN DE ESTUDIANTES DE PREGRADO CON MAYOR VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA Y ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS”, BPIN 2023005500305.**

De manera atenta, me permito remitir a su despacho la Evaluación Técnica de las propuestas para el proceso que se menciona en el asunto y una vez revisada la propuesta radicada dentro del término establecido, por el proponente, persona jurídica, **COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.**

N°	REQUISITOS (Descripción)	PROPONENTE
<b>A) PROPUESTA ECONÓMICA</b>	<p>El oferente deberá diligenciar debidamente el <b>ANEXO N.º 2</b>, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta, en medio físico, relacionando cada uno de los ítems contemplados en la ficha técnica anexa FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES O SERVICIOS, a su vez no podrá superar el valor de cada uno de los ítems contemplados en el estudio de mercado, so pena de rechazo de la misma.</p> <p>El proponente deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la propuesta el número del ítem, la descripción, la unidad y la cantidad, el valor unitario, discriminando el IVA si a ello hubiere lugar y el valor total.</p> <p><b><u>Los precios deberán ser desglosados en moneda nacional, ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto.</u></b></p> <p>El valor de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos y deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse, no sujeto a modificaciones.</p> <p>El valor verificado con las correcciones de errores aritméticos de las propuestas no podrá superar el uno (1%) por ciento del valor total de la oferta, será el utilizado para la comparación con las correspondientes a otras propuestas y será el que se tendrá en cuenta en la adjudicación y suscripción del contrato.</p> <p>La Universidad de los Llanos, efectuará como correcciones aritméticas las originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar, en particular las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● La multiplicación entre columnas “Cantidad” por “Valor Unitario”.</li><li>● Las sumas correspondientes a la columna “Valor Total”</li><li>● La liquidación del valor del IVA.</li><li>● La suma del costo total de la propuesta.</li><li>● Redondear los valores unitarios y totales, aproximados al peso mayor.</li></ul> <p>Se entenderá, en todos los casos, que el proponente mantiene el precio por todo el</p>	<p><b>Observación:</b> El oferente presenta el anexo No. 2 propuesta económica en el folio 205 por valor de \$752.219.894 en el cual se observa la tarifa del IVA, valor unitario, cantidad por semestre, al igual que describe el servicio que se presta.</p> <p><b>CUMPLE</b></p>



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
División de Bienestar Universitario

	<p>tiempo de vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta.</p> <p>Este documento no es subsanable por los oferentes en ningún caso.</p> <p>El proponente no podrá presentar ofertas parciales ni condicionadas.</p> <p>Se aclara que la propuesta económica no podrá superar el cien por ciento (100%), del presupuesto oficial total dispuesto en la presente modalidad de contratación.</p>																	
<p><b>A) DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS</b></p>	<p>El oferente deberá diligenciar debidamente el <b>ANEXO N.º 3</b>, el cual cumplir con los requisitos mínimos establecidos en la FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES Y SERVICIOS, mediante documento donde se suscriba la información clara, precisa, necesaria y cierta en medio físico. Este documento debe encontrarse firmado por el representante legal.</p>	<p><b>Observación:</b> El oferente presenta la descripción técnica de la propuesta de los servicios ofertando 500 SIM CARD por semestre académico, teniendo el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas y contempladas en el ANEXO No.3.</p> <p>Folios No. 206 y 207</p> <p><b>CUMPLE</b></p>																
<p><b>C) CREDITACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL</b></p>	<p>El oferente deberá presentar con su propuesta dos (2) contratos anexando: <b>1)</b> Copia del contrato con la correspondiente acta de recibo final o recibo a satisfacción y acta de liquidación o, <b>2)</b> Certificado de cumplimiento, celebrados con entidades públicas o privadas, debidamente terminados y liquidados, cuyo objeto conste <b>la prestación de los servicios de telefonía móvil</b>, en similares condiciones al objeto de la presente contratación, cuyo valor sumado expresado en SMMLV sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, y el cual debe cumplir con las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>La experiencia debe estar debidamente inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP), el cual debe estar actualizado, renovado, vigente y en firme.</li> <li>Las actividades de la experiencia acreditada sean similares a la <b>prestación del servicio de telefonía móvil</b>, se exige que los dos contratos cuenten con la ejecución a tercer nivel del siguiente código según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas.</li> </ol> <table border="1" data-bbox="391 1528 1193 1780"> <thead> <tr> <th>SEGMENTO S</th> <th>FAMILIAS</th> <th>CLASE S</th> <th>PRODUCTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>43</td> <td>21</td> <td>17</td> <td>00: Dispositivos informáticos de entrada de datos</td> </tr> <tr> <td>81</td> <td>11</td> <td>21</td> <td>00: Servicios de internet</td> </tr> <tr> <td>83</td> <td>11</td> <td>16</td> <td>00: Servicios de comunicaciones móviles</td> </tr> </tbody> </table> <ol style="list-style-type: none"> <li>Deberá entenderse que, para el caso de los proponentes plurales, mínimo uno de los integrantes debe acreditar la experiencia solicitada en el registro único de proponentes (RUP).</li> </ol>	SEGMENTO S	FAMILIAS	CLASE S	PRODUCTOS	43	21	17	00: Dispositivos informáticos de entrada de datos	81	11	21	00: Servicios de internet	83	11	16	00: Servicios de comunicaciones móviles	<p><b>Observación:</b> el oferente presenta el anexo 4 en el cual describe la experiencia que tiene con el Departamento De Cundinamarca por valor de \$643.698.936 en el folio 220 y 380 y la Unidad Nacional de Protección por valor de \$1.860.000.000 en el folio 219, experiencia acreditada mediante certificados de cumplimiento de cada entidad en los folios 379</p> <p>experiencia certificada que supera el 100% del presupuesto</p>
SEGMENTO S	FAMILIAS	CLASE S	PRODUCTOS															
43	21	17	00: Dispositivos informáticos de entrada de datos															
81	11	21	00: Servicios de internet															
83	11	16	00: Servicios de comunicaciones móviles															



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
División de Bienestar Universitario

	<p>4. Los contratos que el proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el registro único de proponentes (RUP) con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente, en el cual conste los datos de contratante, la cuantía y códigos.</p> <p>5. Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato. La experiencia derivada de esta participación corresponderá a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.</p> <p>6. Si el proponente allega experiencia con <b>empresas privadas</b> está debe estar soportada con la facturación electrónica correspondiente, las cuales serán verificadas en la plataforma de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, además deberá allegar certificación de dichas facturas por Contador Público y sus respectivos anexos. (Tarjeta profesional y certificado de antecedentes ante la Junta Central de Contadores).</p> <p>En caso de presentación de certificaciones, deberán reunir las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Número del contrato.</li><li>b) Fecha del contrato.</li><li>c) Partes del contrato.</li><li>d) NOMBRE COMPLETO Y NIT de la entidad contratante.</li><li>e) NOMBRE COMPLETO Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION – C.C y/o NIT del contratista</li><li>f) En caso de haber sido ejecutado como CONSORCIO o UNION TEMPORAL se deberá precisar el grado de participación que haya tenido el interesado con las especificaciones que corresponda.</li><li>g) Objeto del contrato.</li><li>h) ITEMS o COMPONENTES y CANTIDADES específicas que haya incluido el CONTRATO.</li><li>i) Fecha de inicio y de terminación del contrato.</li><li>j) Estado del contrato en el que se pueda evidenciar si el contrato está terminado y liquidado.</li><li>k) Valor total del contratado.</li><li>l) Valor total ejecutado.</li><li>m) Observaciones relativas a sanciones impuestas.</li><li>n) El nombre legible del funcionario que expide la certificación, denominación o nomenclatura del cargo del funcionario que expide la certificación.</li><li>o) Numero de contacto telefónico y correo electrónico de la entidad contratante</li></ul> <p>Las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las entidades estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley.</p> <p>La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada.</p> <p>Para verificar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el <b>ANEXO N° 4</b> que</p>	<p>oficial.</p> <p>Así mismo, una vez revisado el Registro Único de Proponentes, se evidencia que la experiencia se encuentra relacionada en los folios 219 y 220.</p> <p><b>CUMPLE</b></p>
--	--	---



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
División de Bienestar Universitario

	<p>se dispone en el pliego de condiciones, determinando el contrato certificado en el RUP que desea le sea tenido en cuenta para participar en el presente proceso de selección, y que indique las actividades.</p> <p>Si el proponente no cumple este requisito, se calificará NO HÁBIL para el proceso.</p>	
<b>D) MULTAS Y/O SANCIONES.</b>	<p>El proponente bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos cinco (05) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas. <b>ANEXO N° 5.</b></p>	<p><b>Observación:</b> El proponente entrega el anexo No. 5 en el cual mediante la gravedad de juramento certifica que a la fecha no cuenta con multas y/o sanciones por incumplimiento de obligaciones contractuales, documento suscrito por la Apoderada.</p> <p><b>CUMPLE</b></p>
<b>E) CARTA COMPROMISO</b>	<p>Allegar debidamente diligenciado y suscrito (manuscrita o firma digital autorizada) por el representante legal, en la que garantice su obligación de pago oportuno de salarios y prestaciones sociales a su personal.</p> <p>Para el caso de los proponentes plurales deberá adjuntar de cada uno de los integrantes.</p>	<p><b>Observación:</b> El proponente anexa la carta de compromiso en la cual se indica el compromiso de pago de todos los aportes de ley 100, suscrito por la apoderada.</p> <p><b>CUMPLE</b></p>
<b>F) OFICINA DE OPERACIÓN</b>	<p>El oferente deberá acreditar y allegar los documentos pertinentes donde demuestre en debida forma que cuenta con una oficina de operación o sucursal en el perímetro urbano, de las ciudades de Villavicencio y Granada - Meta, bajo la modalidad de propietario, comodatario, arrendatario o locatario con una duración superior al término de ejecución de contrato.</p>	<p><b>Observación:</b> El proponente anexa documento en el cual certifica puntos de atención, suscrito por la apoderada de la persona Jurídica.</p> <p><b>CUMPLE</b></p>



<b>G) VERIFICACIÓN DE ANEXOS EN ARCHIVOS EDITABLES.</b>	Se solicita allegar en medio magnético <b>editable</b> (USB) los siguientes documentos:  ✓ <b>ANEXO N° 2</b> , Propuesta económica en formato Excel. ✓ <b>ANEXO N° 3</b> , Propuesta técnica en formato Excel.	<b>Observación:</b> El proponente presenta en memoria USB los Anexos No. 2 y 3 conforme a los documentos presentados en físico.  <b>CUMPLE</b>
---	---	--

**EVALUACIÓN TÉCNICA:** Comprenderá la verificación del cumplimiento de todos los requisitos mínimos exigidos en este pliego de condiciones y de los aspectos requeridos que otorgaran puntaje así: 1) En caso de que las propuestas acrediten o no el cumplimiento de los requisitos mínimos de orden técnico exigidos en el presente documento, la propuesta se califica según corresponda como "**CUMPLE - NO CUMPLE**". 2) Si las propuestas acreditan y **CUMPLE** con los requisitos mínimos de orden técnico, se procederá a realizar la evaluación de los criterios escogencia y ponderación de acuerdo al numeral 16 del pliego de condiciones.

**DECISIÓN DEFINITIVA: CUMPLE**

#### FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN

ÍTEM	VALOR
A) Precio	600
B) Capacidad Técnica	0
<b>TOTAL</b>	<b>600</b>

Cordialmente,

  
**JHON FREYD MONROY RODRIGUEZ**  
Evaluador Técnico